

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD
DE ALAMOR" TRANSALAMOR S.A.**

Consejo Nacional de Tránsito Resolución N° 005-CJ-011-2007-CNTTT

*Dec. Valles
Fluor*

2012-04-0

Alamor, 05 de Abril del 2012

Dra.

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑIAS LOJA

Loja.

En su despacho:

Por medio de la presente y en cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, me permito comunicarle que en el libro de acciones y accionistas de la compañía denominada Transporte "Ciudad de Alamor" TRANSALAMOR S.A., se ha registrado la siguiente transferencia, de las 17 acciones de un dólar de los estados unidos de América cada una, que corresponden al ciento por ciento del capital suscrito, con fecha 02 de Abril del año 2012. Adjudicación realizada mediante sentencia de una partición mutua, por parte del Juez Dr. Víctor Manuel Arias Ruiz, Juez Décimo Séptimo de lo Civil de Loja, con sede en Alamor, a favor del Sr. **FELIX FABIAN CORDOVA AYALA**. Tipo de Inversión: NACIONAL.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías. Adjunto documentos personales y copia de sentencia de la partición mutua.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente

[Signature]
Lic. Angel Acaro Sanmartin

GERENTE

teff: 2680511

Llamur
Negativo
Faltuación
CC.O. -> x/c - 2012

5973
-5 A3X. 198

Q

753-12

Alamor, 02 de Abril del 2012

Lic.

Angel Eduardo Acaro Sanmartín

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE ALAMOR"
TRANSALAMOR S.A.**

Ciudad.

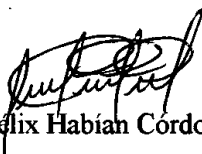
Señor Gerente:

Yo, **FELIX FABIAN CORDOVA AYALA**, con número de cédula 1105624892, me permito hacer conocer que con fecha 01 de Noviembre del año 2011, el Dr. Víctor Manuel Arias Ruiz, Juez Décimo de lo Civil de Loja, con sede en Alamor; mediante sentencia de acuerdo mutuo entre los herederos de mi extinto padre Sr. Justo Agapito Córdova, se me adjudica "UN PAQUETE ACCIONARIO EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE ALAMOR" O TRANSALAMOR, S.A.," el mismo que consta de 17 acciones, con domicilio en la ciudad de Alamor, del cantón Puyango, de la provincia de Loja.

Señor Gerente comedidamente me permito solicitar de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la ley de compañías, se inscriba en el libro de acciones y accionistas las 17 acciones que son adjudicadas mediante sentencia emitida por el Sr. Juez Décimo Séptimo de lo Civil de Loja, con sede en Alamor, a favor del suscrito, debiendo indicar que las acciones tienen un valor de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, siendo un total de 17 acciones que corresponden al ciento por ciento del capital suscrito, en la compañía por usted representada. Tipo de inversión: **NACIONAL**.

Para constancia de lo expuesto, suscribo en la ciudad de Alamor, cantón Puyango, de la provincia de Loja, solicitando se de trámite pertinente. Adjunto documentos personales y xerocopia de sentencia.

Atentamente



Sr. Felix Fabian Córdova Ayala

Nº C.I. 1105624892



JUZGADO DECIMOSEPTIMO DE LO CIVIL DE LOJA CON SEDE EN ALAMOR.

Alamor, 01 de Noviembre del 2011, a las 11h00; Dr. Víctor Manuel Arias Ruiz, Juez decimoséptimo de lo Civil de Loja con sede en Alamor, conformado en su calidad de Juez; Ab. Raquel Panchana Enríques, Secretaria Encargada del Despacho;; Comparece la parte actora señora Gladis Amabilia Ayala Córdova, Acompañada de su Abogada defensora Dra. Fanny Maza Jimbo, los herederos señores Erwin René, Zonia Alexandra, Félix Fabián y Fernando Alexander Córdova Ayala, El Curador Ad-litem señor Nelson Fidel Córdova Hernández, con la finalidad de pasar la Junta de Conciliación señalada para este día y hora; al efecto se le concede la palabra a la Dra. Fanny Maza Jimbo, quien manifiesta lo siguiente: En vista de que se ha llegado a un acuerdo solicitamos que se apruebe la siguiente partición: Que se adjudique a favor de ERWIN RENE CORDOVA AYALA ZONIA ALEXANDRA CORDOVA AYALA Y NELSON FIDEL CORDOVA HERNANDEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR FERNANDO ALEXANDER CORDOVA AYALA, el siguiente bien inmueble: UNA CASA DE HABITACION Y LOTE UBICADO EN EL SECTOR "DIVINO NIÑO" DE ESTA CIUDAD DE ALAMOR CANTON PUYANGO, y singularizado de la siguiente manera: adquirida mediante escritura pública de compraventa, celebrada el 29 de Abril del 2000, ante el Notario Segundo del Cantón Puyango, Sr. Daniel Granda, e Inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Puyango, con el Numero Ciento sesenta y seis con fecha 18 de Mayo del 2000, Nro. Catastral 50010111005. con el producto de la venta de este bien inmueble se repartirá en partes iguales para los tres herederos antes nombrados. UN PAQUETE DE ACCIONES EN LA COMPAÑIA DE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PUYANGO
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda
con el documento que me fue presentado
Alamor, 6 de Mayo del 2012

Dr. William Ochoa Roblez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PUYANGO

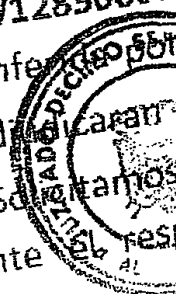


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda
con el documento que me fue presentado
Alamor..... 28.....

Dr. William Ochoa Robles
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO

66 sesenta y seis.

TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE ALAMOR O TRANS ALAMOR SOCIEDAD ANONIMA", el mismo que consta de **DIECISIETE ACCIONES**, y con domicilio en la ciudad de Alamor, cuya certificación consta, este paquete accionario tiene el costo aproximado de **OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS E AMERICA** que se adjudica para el señor **FELIX FABIAN CORDOVA AYALA**, Como este acuerdo es de repartirse en partes iguales herederos que reciben la casa y lote se comprometen a cubrir diferencia del heredero que recibe el paquete accionario, **TERRENO CON PROYECCION DE CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION, DENOMINADO BANDERONES**, cuyo antecedente el siguiente adquirido mediante sentencia de prescripción extraordinaria Adquisitiva de dominio, otorgada por el juez Decimo Séptimo de lo civil de Loja con sede en Alamor protocolizada EL 02 de Junio del año 1998, ante el Notario P del Cantón Puyango señor Jorge H. Gualan Celi, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Puyango bajo el Número treinta y ocho (138) con fecha 2 de Junio del año 1998, N Catastral 1155-02-01-01-348, este terreno denominado Banderones que se encuentra ubicado en la Parroquia Cantón Puyango Provincia de Loja, **UN AUTOMOTOR DAIHATSU, CLASE OMNIBUS TIPO BUS COST, AÑO FAB 2003, MODELO DELTA V126L, PAIS DE ORIGEN JAPON 1710812, COLOR BLANCO, CHASIS JDA00V12830000**, características constan en la certificación conferida de Transito ALAMOR, estos bienes e adjudicamos a **GLADIS AMABILIA AYALA CORDOVA**. Solicitamos que este acuerdo se lo apruebe mediante el res.



67 sesenta y



resolutorio. Termina la presente diligencia, firmando para consta, los concurrentes con el señor Juez y la secretaria que certifica.-

Dr. Víctor Manuel Arias Ruiz

JUEZ XVII DE LO CIVIL DE LOJA

CON SEDE EN ALAMOR

Dra. Fanny Maza Jimbo.

AB. DE LA ACTORA.

+ Gladiis A. Ayala
Sra. Gladis Amabilia Ayala C.

ACTORA

+ P
Sra. Zonia A. Córdova A.

HEREDERA.

+ ERWUIN Cadella
Sr. Erwin R. Córdova A.

HEREDERO

+ Felix F. Córdova
Sr. Felix F. Córdova A.

HEREDERO

+ Fernando
Sr. Fernando A. Córdova A.

HEREDERO

+ Nelson F. Córdova
Sr. Nelson F. Córdova H.

CURADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PUYANGO

DOY FE: Que la fotocopia que

en... fojas antecede.

concuerta con su original. AB. Raquel Panchana E.

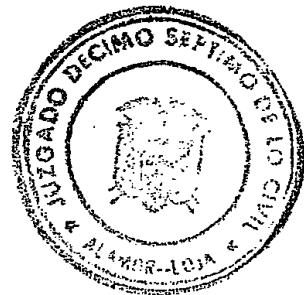
Alamor, 24 MAR 2012

Dr. J. Antonio Córdova A.
NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda
con el documento que me fue presentado
Alamor, 24 MAR 2012

Dr. William Ochoa Roblez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO



12 doce

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PUYANGO

Alamor - Loja - Ecuador

Pág. 1 de 1



Dra. Mercy Jiménez Troya

Registradora de la Propiedad del Cantón Puyango

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda
con el documento que me fue presentado
Alamor, 29 de Mayo 2012

Dr. William Ochoa Roblez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO

CERTIFICO:

1.- Que, por escritura pública de **COMPRAVENTA** celebrada el 29 de Abril de 2000, ante el Notario SEGUNDO del cantón Puyango, señor DANIEL GRANDA APOLO, los señor(s) AGUILAR GRANDA AULIDIO FELICIANO y FLORES GRANDA CARMEN AMADA, venden a favor del señor(s) **CORDOVA HERNANDEZ JUSTO AGAPITO**, una propiedad, consistente en **UN LOTE DE TERENO UBICADO EN EL PEPRIMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE ALAMOR**, perteneciente a la parroquia ALAMOR, cantón Puyango, provincia de Loja. - Inscricion número **CIENTO SESENTA Y SEIS (166)** del Registro de la Propiedad de fecha 18 de Mayo de 2000. La propiedad se encuentra linderada de la siguiente manera: Por el Norte, con propiedades del señor Rodrigo Aguilar, cercas de alambre por división; Por el Sur, con propiedades de la familia Reyes Granda, cercas de alambre por división; Por el Este, con el frente a la calle de los señores Aguilares Flores; y, Por el Oeste, con propiedades de la señora Luz Benigna Aguilar Flores, cercas de alambre por división. - Cabida: Trescientos sesenta y siete coma cero cero tres metros cuadrados.-

2.- La propiedad en referencia, a la fecha, no se encuentra hipotecada, embargada, ni en poder de tercer poseedor o tenedor con titulo inscrito

Alamor, 19 de Enero de 2011

fcc



Dra. Mercy Jiménez Troya

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUYANGO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PUYANGO

Alamor - Loja - Ecuador

Pág. 1 de 1



Dra. Mercy Jiménez Troya

Registradora de la Propiedad del Cantón Puyango

CERTIFICO:

- 1.- Que, mediante Sentencia protocolizada el 02 de Junio de 1998, ante el Notario PRIMERO del cantón Puyango, señor JORGE H. GUALAN CELI, EL JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE LOJA CON SEDE EN ALAMOR, concede la **PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** a favor del señor(s) **CORDOVA HERNANDEZ JUSTO AGAPITO**, sobre una propiedad, consistente en UN PREDIO DENOMINADO "BANDERONES", perteneciente a la parroquia EL LIMO, cantón Puyango, provincia de Loja - Inscripción número CIENTO TREINTA Y OCHO (138) del Registro de la Propiedad de fecha 02 de Junio de 1998. La propiedad se encuentra linderada de la siguiente manera: Por la cabecera, con el camino público que conduce hasta el sitio Tilacos; Por el pie colinda con la confluencia de dos honduras secas que separan con terrenos de los herederos de Aurelio Córdova, por un lado; y, por el otro lado con terrenos de herederos de José Gómez - cabida tres hectáreas.
- 2.- La propiedad en referencia, a la fecha, no se encuentra hipotecada, embargada, ni en poder de tercer poseedor o tenedor con título inscrito.

Alamor, 19 de Enero de 2011

fcc

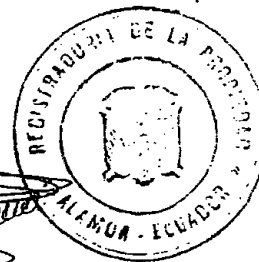


Dra. Mercy Jiménez Troya

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUYANGO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda
con el documento que me fue presentado
Alamor.....28.....

Dr. William Ochoa Roblez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO





68 sesenta

JUZGADO DÉCIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE LOJA CON SEDE EN ALAMOR. Alamor, 09 de Diciembre del 2011, a las 08h40.- VISTOS: De conformidad al Art. 647, inciso 3ro. Del Código de Procedimiento Civil el acuerdo que antecede no colisiona ninguna norma legal ni constitucional, consecuentemente ~~se aprueba y se ejecuta la adjudicación en forma convenida entre las partes.~~ Confiérase fotocopias certificadas del acta a los interesados para la protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Puyango.- Notifíquese y Cúmplase.

Dr. Víctor Manuel Arias Ruiz.

**JUEZ XVII DE LO CIVIL DE LOJA
CON SEDE EN ALAMOR.**

CERTIFICO: Que el día de hoy, notifique con el decreto que antecede la providencia que antecede a la actora señora Gladis Amabilia Ayala Córdova, en el casillero judicial N° 26, de la Dra. Fanny Maza, a las 09H00; A la señora Sonia Alexandra Córdova Ayala, y Abogada Orfa González, a las 09h05, en el casillero judicial N° 26; a los señores Edwin Rene Córdova Ayala y Felix Fabián Córdova Ayala, y abogada Orfa González, a las 09h10, en el casillero judicial N° 26; y, a los señores Alcalde y Procurador Síndico de la Municipalidad de Puyango, en el casillero judicial N° 66, a las 09h15, por boletas.- No notifico al señor Procurador Tributario de Loja, por no haber señalado casillero judicial para las notificaciones.- Alamor, 09 de Diciembre del 2011.- La Secretaria (E)

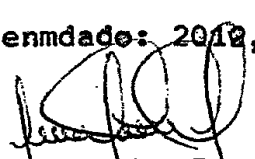
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda
con el documento que me fue presentado
Alamor, 29 de Diciembre del 2011.

Dr. William Ochoa Robles
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO

Ab. Raquel Panchana E.
SECRETARIA (E)



--- fotocopias que anteceden concuerdan con su original.- Alamor, 05 de Enero del 2012- Lo Certifico. Lo enmendado: 2012, Lease


Ab. Santiago Sánchez Poma.
Secretario (e)



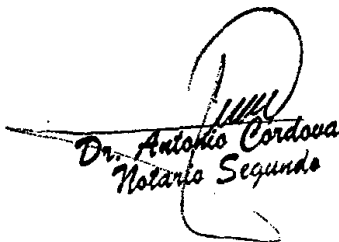
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PUYANGO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PUYANGO-

Alamor - Loja - Ecuador-

...ZÓN.- De conformidad con lo preceptuado en el Artículo Dieciocho, numeral Segundo de la Ley Notarial, procedo a **PROTOCOLIZAR**, con fecha **JUEVES CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, bajo el número **CERO CERO QUINCE** en el Registro de Escrituras públicas a mi cargo el documento que antecede y que contiene **PARTICION JUDICIAL** - que otorga el **JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE LOJA CON SEDE EN ALAMOR**; a favor de los señores: **GLADIS AMABILIA AYALA CORDOVA, ERWIN RENE CORDOVA AYALA, ZONIA ALEXANDRA CORDOVA AYALA, FELIX FABIAN CORDOVA AYALA Y FERNANDO ALEXANDER CORDOVA AYALA**.- y que confiero en calidad de **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** por duplicado en **TRES** fojas útiles que las signo, sello, rubrico y firmo en el mismo lugar y fecha de su presentación.-




Dr. Antonio Cordova
Notario Segundo

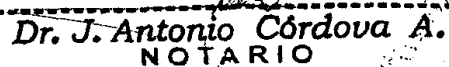


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PUYANGO
DOY FE: Que la fotocopia que
en.....fojas antecede.
concuerda con su original.
Alamor, 21 MAR 2012

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda
con el documento que me fue presentado.
Alamor, 23 MAR 2012


Dr. William Ochoa Robles
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO

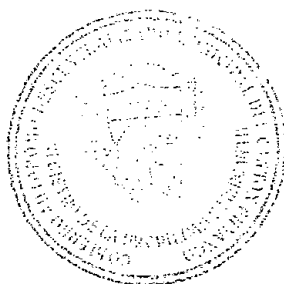



Dr. J. Antonio Córdoba A.
NOTARIO



Z O N.- La escritura de **PARTICIÓN JUDICIAL**, que en copia antecede, queda inscrita en los siguientes libros:

- Las casa de habitación en el sector Divino Niño, adjudicado a favor de Erwin rene Córdova Ayala y otros, en el libro de Propiedad del presente año, bajo el No. 080;
- Un terreno denominado Banderones, adjudicado a favor de Gladis Amabilia Ayala, en el libro de propiedad, bajo el No. 081;
- Un paquete accionario en la compañía ciudad de Alamor, adjudicado a favor de Felix Fabián Córdova Ayala, en el Registro Mercantil, bajo el No. 002; y,
- Un Automotor, adjudicado a la señora Gladis Amabilia Ayala Córdova, en el Libro de registro mercantil, bajo el No. 002.
- El día de hoy, Alamor, 09 de febrero del 2012.- LA REGISTRADORA.-



Dra. Mercy Jiménez Troya

Mgs. Sc.

Registradora de la Propiedad

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PUYANGO
DOY FE: Que la fotocopia que
en.....fojas antecede.
concuerta con su original.
Alamor, 21 MAR 2012

Dr. J. Antonio Córdova A.
NOTARIO



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda
con el documento que me fue presentado
Alamor.....

Dr. William Ochoa Roblez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

JEFATURA DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE LA PARROQUIA EL LIMO

USD: 2.00

PARTIDA DE DEFUNCION

CERTIFICO: QUE EN EL TOMO.1 PAG.6 ACTA.6 DEL REGISTRO DE DEFUNCIONES DE EL LIMO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004 CONSTA LA INSCRIPCION DE: JUSTO AGAPITO CORDOVA HERNANDEZ DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, FALLECIDO EL OCHOA DE OCTUBRE DEL AÑO 2004 HIJO DE: SANTOS CORDOVA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DE: DOMITILA HERNANDEZ, CAUSA DE LA MUERTE AMOGAMIENTO.

EL LIMO, 15 DE MARZO DEL 2012

Ercilia Córdova A.

ERCILIA CORDOVA APOLO

JEFE DE REGISTRO CIVIL EL LIMO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PUYANGO
DOY FE: Que la fotocopia que
en.....fojas antecede.
concuerta con su original.
Alamor,.....21 MAR 2012.....

Dr. J. Antonio Córdova A.
NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO
DOY FE: Que esta fotocopia concuerda
con el documento que me fue presentado.
Alamor.....29 MAR 2012.....

Dr. William Ochoa Roblez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO

☐
☐